



AI CONTESTAR FAVOR CITAR  
Oficio No 1-30-00-24-03-01 12858

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, 04 DIC 2015

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 63768-2015  
Fecha: 09/12/2015-10:29:56  
Recibido por: JOSE OVEJ BUSTRAGO  
Destino: Secretaría de Educación

Doctor  
CAMILO ANTONIO LOAIZA  
Secretaria de Educación Municipal  
Ciudad

Reciba un cordial saludo.

Asunto: Auto apertura de Investigación Disciplinaria, Exp: 2013-089

Para su información y demás fines que considere procedentes, me permito comunicarle que mediante auto del cuatro (4) de Diciembre 2015, la Personería Delegada en lo Penal, resolvió abrir Investigación Disciplinaria dentro del proceso que se adelanta en su contra radicado con el N° 2013-089.

A efectos de garantizarle su derecho de defensa, el debido proceso y contradicción, le solicito presentarse a este despacho para notificarse personalmente (artículo 103 C.D.U.). Si vencido el término de TRES (3) días a partir de la presente comunicación, no comparece, se procederá a notificar por estado o por edicto (artículos 105 y 107 C.D.U.).

Atentamente,

MISAE L ARROYAVE RAMÍREZ  
Personero Delegado en lo Penal y Vigilancia Judicial

Proyectó: Luis Gerardo Morales  
Abogado Contratista

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa El Lago P. 3  
Teléfonos. 3248295 - 3248257 / Fax. 3248255  
Sito web: [personeriapereira.gov.co](http://personeriapereira.gov.co) / Facebook: Personería de Pereira / Teléfono 3248295



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	09 de diciembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	63768
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	12858		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ.		
<b>Descripción o asunto:</b>	AUTO APERTURA EXPEDIENTE:2013-089	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

